

Sobre la dictadura y otros demonios

Hugo Ramos y Ma. Virginia Pisarello¹

El inicio de los juicios a los genocidas de Santa Fe nos invita a polemizar en torno a nuestro pasado reciente; un campo de luchas donde se dirimen *contenidos*, *sentidos* y también *la manera* en que abordamos nuestro presente y pensamos nuestro futuro.

Nuestro punto de partida es la certeza de que, a veinticinco años del fin de la dictadura, sigue sin respuesta una pregunta esencial: ¿cómo nos hacemos cargo de lo sucedido? La vigencia de este interrogante nos compromete a plantear la naturaleza y las características de lo ocurrido, analizando en particular la “historia oficial” que se estructura en los albores de nuestra democracia. Es por ello que, luego de algunas reflexiones, proponemos un breve recorrido a través de algunos discursos de amplia circulación regional y nacional en los cuales el pasado se interpreta bajo el prisma de ese gran relato que es *la teoría de los dos demonios*. Concientes de las dificultades que entraña desmontar este discurso, en el tercer apartado ensayamos un viraje para reenfocar el problema dentro del contexto del Cono Sur postdictatorial. Por último, recuperamos una serie de planteos a través de los cuales no pretendemos hallar respuestas últimas, tampoco claves explicativas originales, sino abonar la destrucción de una teoría que evidentemente no sucumbirá por obra de fe.

I. Cuando interpretar es confundir

Mientras las “verdades de estado” se siguen dirimiendo en el plano jurídico -donde interactúan funcionarios, víctimas y victimarios-, es en espacios menos institucionalizados donde se construye *la memoria* del pasado reciente. Ello se logra a través de los canales que aseguran su transmisión intergeneracional, como por ejemplo: los monumentos y memoriales, las presentaciones y debates, los libros de memoria y literatura sobre el tema, las películas y documentales al respecto, la participación en actos y marchas. La elaboración de *la Historia*, en tanto, recorre sendas semejantes aunque persigue otros fines y cuenta con otra metodología. Confinada a los claustros académicos, conforme las máximas de la híper especialización y la supuesta neutralidad del conocimiento científico, hoy en día la historia parece más interesada en registrar muertes, analizar ciclos de conflictividad y describir movimientos que en disputar batallas en el espacio público que es donde –a nuestro entender- se zanján los sentidos del pasado y el presente, y se prefiguran los del futuro.

Esta ausencia es la que nos ayuda a explicar la amplia difusión que conserva al día de hoy la tristemente célebre “teoría de los dos demonios”, relato hegemónico sobre la

¹ Parte de los desarrollos aquí presentes han sido discutidos con Yanina Hoffman y Alejandro García Fernández, a quienes agradecemos sus aportes.

dictadura que fue acuñado tras el retorno a la democracia. De acuerdo a esta interpretación, durante los años setenta se enfrentaron dos bandos en igualdad de condiciones: las fuerzas armadas, por un lado; y los guerrilleros comprometidos con la lucha armada, por otro, en una suerte de guerra civil. Al respecto, la teoría posibilita también el desarrollo de algunos “corolarios” nefastos: que las fuerzas armadas, cumpliendo con su deber (como soldados), “salvaron a la nación”; que, al igual que en todas las “guerras” hubo “excesos” explicables por la misma situación de “guerra interna”, lo que niega la existencia de un plan sistemático, planificado y dirigido desde el Estado y; más grave aún, que los miles de torturados, asesinados y desaparecidos “algo habrán hecho”. La contundencia de esta frase esconde no solo la falsa creencia de que las víctimas de la dictadura participaron en alguna de las organizaciones armadas de la época sino el apenas velado conformismo de amplios sectores de la sociedad argentina con “la tarea” de la dictadura.

La teoría de los dos demonios nos ayuda a comprender la lógica política de los gobiernos democráticos. Fue durante la presidencia del Dr. Alfonsín (1983-1989) cuando en un hecho inédito en América Latina, se juzgó y condenó a las Juntas Militares y a las cúpulas guerrilleras. No obstante, una vez que los máximos responsables de *ambos bandos* estaban presos la sanción de las leyes de “Obediencia Debida” y “Punto Final” impidió avanzar en el enjuiciamiento de los mandos medios de las fuerzas armadas. Clausurada esta etapa, el ex presidente Menem (1989-1999) avanzó firme y profundamente en el intento de “enterrar el pasado”, indultando a los represores y a los jefes guerrilleros anteriormente juzgados. De modo que este “magnánimo gesto” presidencial vino a simbolizar el “perdón” de una sociedad que por fin había entendido que la violencia política nos había situado en la antesala del infierno, donde *todos* habíamos perdido. En ambos casos, fuerzas armadas y organizaciones guerrilleras fueron presentadas como actores equiparables, análogos en “culpas y errores” mientras que la Dictadura no era más que un “mal recuerdo” que había que olvidar rápidamente.

Desde mediados de los 90, sin embargo, ha ido quedando en claro que la teoría de los dos demonios lo que menos ayuda a explicar es, precisamente, el terrorismo de estado. En primer lugar, porque en este relato la sociedad aparece como mero espectador, cuando no rehén, de la lucha entre dos actores extraños y ajenos a ella. Baste para intentar refutar este supuesto la invitación a recorrer algún diario de época y, en particular, de los prolegómenos y momentos iniciales del golpe, cuando se hacía explícito el apoyo de amplios sectores sociales (incluyendo reconocidos intelectuales) al todavía incierto proyecto de las fuerzas armadas (Cfr. Heredia, 2000; Sidicaro, 2004)².

² Es sabido que “la coalición golpista de 1976 tomó carácter público desde mucho antes de la ruptura del orden institucional. Las solicitudes firmadas por las entidades empresarias, publicadas en los principales diarios nacionales, que pedían el golpe de Estado fueron tan habituales en el período anterior a su realización como las de las organizaciones civiles creadas para

En segundo lugar, porque la teoría parte de una premisa falsa: que el golpe se produjo para “frenar” el “desorden y el avance de la guerrilla”. Las evidencias indican, sin embargo, que hacia el año 1976 las organizaciones armadas ya habían sido completamente desarticuladas y que aquellos núcleos que resistían fueron literalmente “barridos” a lo sumo durante los primeros meses de dictadura. ¿Por qué entonces se produjo el golpe? ¿Por qué la dictadura se extendió durante siete años? ¿Por qué, si la guerrilla fue desmantelada, se sucedieron las torturas, asesinatos y desapariciones de miles de personas durante *todo* el periodo?

Y es que, en tercer lugar, la teoría oculta aquello que debería precisamente explicar: la imposición de un proyecto social y económico basado en el bienestar de unos pocos y la exclusión de amplios sectores de la población, objetivo primario del golpe de estado. La lectura en clave político-militar tiene entonces el agravante de “borrar” el contenido económico-social que se proyecta mucho más allá del fin de la dictadura. De hecho, para la coalición golpista que instauró la dictadura de Videla- Martínez de Hoz el eje prioritario pasaba por transformar el sistema de relaciones políticas, sociales y económicas, a los fines de maximizar las condiciones de explotación del trabajo asalariado. Y lo logró mediante la “la liquidación de las condiciones estructurales que favorecían la participación política de las clases populares” (Sidicaro, 2004: p. 96).

II. El pasado en la mira

Anclado en la historia, y también en la memoria, el pasado reciente entraña un plus de politicidad difícilmente equiparable al de otros períodos históricos (Alonso, 2008). Y ello resulta un problema en tanto y en cuanto todo relato histórico o testimonial entraña pretensiones de verdad que deben ser confrontadas –y eventualmente rechazadas- en la esfera pública. En este sentido, y a los fines de la reconstrucción histórica –y judicial - no es posible ni deseable asimilar -ni equiparar- todas *las versiones* del pasado.

Hay planteos y “testimonios” que resultan lisa y llanamente inconcebibles; baste citar un ejemplo ilustrativo referido al combate de Monte Chingolo: “Fue el mayor ataque perpetrado por el ERP [Ejército Revolucionario del Pueblo] en toda su sangrienta historia, era la guerra en todas sus dimensiones. Desde una villa de emergencia aledaña al lugar atacado, en un puesto de sanidad, los terroristas recibían a los heridos, les inyectaban una droga y los enviaban nuevamente al combate. Era la locura, el paroxismo total, la maldad que cubría con sus negras alas al país más maravilloso que existe sobre la tierra” (Ramos, E., 2004: p. 86). Basado en el supuesto de una “guerra fratricida” que homologa a civiles y militares,

incitar a los miembros de las Fuerzas Armadas a poner fin al gobierno presidido por María Estela Martínez de Perón” (SIDICARO, 2004: 88).

Eduardo Ramos -quien está detenido por su desempeño durante la represión- abona una construcción de la que finalmente emerge un único demonio: la guerrilla.

En la misma sintonía se inscriben otros planteos que tampoco resisten un mínimo trabajo de archivo, y se encadenan ciertas intervenciones públicas que apuntalan un sentido común antidemocrático. Al respecto, podemos citar el caso del juicio por el ajusticiamiento del Coronel Larraburre en manos del ERP y su tratamiento específico por el diario La Nación. De acuerdo a este medio la decisión de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario “marca un hito en la investigación y castigo de los crímenes de guerra, esto es, de los delitos de lesa humanidad cometidos en tiempos de conflictos armados internos, como el que afectó a la Argentina en la década del 70”. La posibilidad de considerar “al atroz crimen en cuestión” como delito de lesa humanidad (por lo tanto imprescriptible) “puede conducir a cerrar un verdadero e inadmisibles rincón de impunidad del que gozan los terroristas de los 70”. La editorial cierra con la afirmación de que “El derecho a la verdad no es ciertamente un atributo reservado para unos pocos privilegiados, sino un derecho que debe extenderse y beneficiar a todos los argentinos por igual” (La Nación; 28/04/2009).

En una interesante operación discursiva, nada inocente por cierto, el Diario articula y construye “una verdad histórica” digna de ser considerada por sus implicancias políticas: a) que nuestro país efectivamente experimentó una guerra interna en los 70; b) que las fuerzas armadas se enfrentaron a “terroristas”; c) que esos terroristas cometieron crímenes de lesa humanidad; d) que sus crímenes siguen impunes; e) que actualmente la “verdad” sólo favorece a un sector³.

No es de nuestro interés repetir los argumentos ya expuestos en torno a la teoría de los dos demonios, claramente identificables en esa editorial, así que nos limitaremos a marcar algunas de sus consecuencias: 1-que las fuerzas armadas asumieron el rol que les correspondía, dado que su función es precisamente la defensa de nuestro país; 2-que la particularidad de esta guerra estaba dada por el carácter del enemigo, el tan temido “enemigo interno”, entonces *de izquierda* (hoy bien podría ser musulmán); 3-que en tanto terroristas, las organizaciones armadas cometieron crímenes execrables, nada más y nada menos que de “lesa humanidad” lo que transforma su desaparición en un *bien público* de alcance internacional; 4- que lejos de agradecer a quienes realizaron tremendo esfuerzo, distintos sectores sociales se *empeñan* en culpabilizar a los inocentes y liberar a los culpables (que además, hoy ocupan cargos públicos!) y; 5-que es hora de que los argentinos conozcan “la verdad” de lo sucedido en ese entonces.

³ Cabe aclarar que la editorial parte de un enunciado falso (algo que está lejos de ser casual o de un error de chequeo de información) pues la mencionada Cámara de Apelaciones no declaró la muerte del coronel Larraburre como “delito de lesa humanidad” sino que abrió el camino para la reapertura de la causa sin que sea posible, en esa instancia, ninguna declaración en tal sentido

Cabe mencionar además algunas omisiones de la editorial que nos ocupa, entre las cuales el análisis del contexto socio-político en donde se produce el secuestro del coronel Larrabure no es precisamente un asunto menor: 1-el proyecto político que encarnaron cada una de las organizaciones armadas de la época y su vinculación con el hecho de que la violencia política había sido legitimada como medio de acción desde el propio Estado (al menos desde 1930); 2-que la discusión en torno a los crímenes de lesa humanidad es una discusión abierta, enriquecedora, difícil de saldar en estas páginas, pero que indudablemente no puede ser utilizada como argumento para justificar el accionar de las fuerzas armadas; 3-que la historia reciente de nuestro país, lejos de “asegurar nichos de impunidad a los terroristas de los 70”, lo único que ha asegurado es la libertad de centenares de asesinos que impunemente torturaron, fusilaron y desaparecieron a miles de personas.

Como vemos, buena parte de las interpretaciones socialmente vigentes que retoman los supuestos de la teoría de los dos demonios diluyen las responsabilidades del actor militar. Un mecanismo semejante, en el ámbito local, opera en la Nota Editorial del diario *El Litoral* correspondiente al 24 de marzo del corriente año, en donde por medio de una comparación recusable se analiza el golpe del '76 en el espejo de la década del treinta, concluyendo que: “Sobre la traza de una historia de fracturas crecientes, subversión guerrillera, terrorismo de Estado e integristas recalcitrantes llegó la fecha, hoy ominosa, del 24 de marzo” (*El Litoral*, 24-03-09)

Al respecto, vale preguntarnos con Sarlo “¿cuánto de las ideas que movilizaron los años sesenta y setenta queda en los relatos testimoniales?” y aseverar junto a ella que “la pregunta importa porque aquella fue una época fuertemente ideológica, tanto en la izquierda como en la derecha” (Sarlo, 2005: pp. 84-85). Y cabe cuestionarnos también si es posible construir una historia con tantos silencios, y más aún, si es posible drenar la historia. En efecto, los argumentos del tipo “*por algo será...*” sólo desaparecerán cuando seamos capaces de entender que “no se trata de uno, dos o veinticinco millones de demonios”, sino que “se trata de (...) entender sinceramente el pasado para “abrir” el futuro” (Calveiro, 2005: p. 13). Y para encarar esta tarea Calveiro sugiere comenzar por aceptar una realidad: “Civiles y militares tejen la trama del poder. Civiles y militares han sostenido en Argentina un poder autoritario, golpista y desaparecedor de toda disfuncionalidad” (Calveiro, 2004: p. 10).

III. Una mirada sesgada, pero compartida

Los fundamentos conceptuales e ideológicos que subyacen a la teoría de los dos demonios la transformaron en un instrumento útil para los sectores de derecha de otros países de la región. En efecto, así como hoy es posible comprobar sin lugar a dudas la colaboración entre las dictaduras del Cono Sur en su lucha contra el “enemigo interno” (bajo el paraguas

del denominado Plan Cóndor⁴), luego de la restauración democrática y de la mano de sectores sociales afines, en cada uno de los países vecinos se estructuraron y afianzaron relatos similares en torno a lo sucedido en los 70. En todos podemos encontrar la “clásica” división entre un sector que se adjudica la “defensa” del “orden democrático, occidental y cristiano” y un sector que, desgajado de toda referencia concreta a su contexto de emergencia, es acusado de “vulnerar” el “modo de vida” (de uruguayos, chilenos, brasileños...) introduciendo “ideologías extrañas” al “ser nacional”.

Lo interesante de una mirada regional es que nos permite situar nuestro propio recorrido histórico: por un lado, porque integra a las luchas políticas que precedieron a la dictadura dentro de un conjunto de experiencias sociales compartidas, desarrolladas en el marco de la Guerra Fría y bajo la influencia de la Revolución Cubana, donde lo que se disputa es lisa y llanamente la posibilidad de construir un mundo distinto (y que recibieron desde el poder la misma respuesta: la represión); por el otro, porque deja en claro la operación de “despolitización” y “demonización” de ese pasado en mano de los sectores que ocuparon el centro de la escena política con el advenimiento de las “nuevas democracias” a partir de los años 80.

En este sentido, cabe mencionar que las transiciones a la democracia en América Latina se asemejan más a una concesión que a una adquisición⁵. Las “democracias pactadas”, favorecieron el despliegue omnipotente de miradas sesgadas, que a la vez que “culpabilizaban”, absolvían a los verdaderos responsables, en un verdadero “sinsentido histórico”: las peores violaciones a los derechos humanos de nuestra historia quedaron impunes en la mayoría de los países de la región bajo el argumento de que “la reconciliación nacional” y la “construcción democrática” exigían el olvido.

IV. Una historia sin final

Luego del fracasado intento de la teoría de los dos demonios por clausurar nuestro pasado reciente, no ha habido ninguna interpretación socialmente hegemónica capaz de encorsetarlo. Es por ello que los acontecimientos más insólitos reeditan una y otra vez viejas pujas. Sin ir más lejos, el conflicto entre “el campo” y el gobierno –que el año pasado tuvo una altísima repercusión en los medios de comunicación- se transformó en un verdadero escenario donde se dirimieron sentidos contrapuestos sobre este mismo pasado. El enfrentamiento de las asociaciones rurales para con “los montoneros en el poder”, fue

⁴ Se denomina Plan Cóndor a la estrategia represiva de coordinación entre las distintas dictaduras del Cono Sur destinada a perseguir, capturar y entregar a ciudadanos de países vecinos que estaban siendo perseguidos en sus países de origen con el objetivo de “liquidar la subversión”.

⁵ Esta afirmación no implica desconocer el compromiso y el alcance de las luchas políticas que de la mano de distintos sectores sociales, y en cada uno de los países de la región, facilitaron el fin de las dictaduras.

respondido desde el Estado en términos que reeditaron un clima de época calificado de “setentista” en diversos espacios.

De lo planteado hasta el momento se deducen dos apreciaciones iniciales: que los setenta siguen convocando al debate; y que la inexistencia de un justo medio o punto arquimédico de acceso a “lo real pasado” aviva construcciones diametralmente opuestas que requieren nuestra intervención en tanto ciudadanos, lectores y profesionales. En este marco, es preocupante que el declarado hartazgo de diversos sectores sociales con respecto a la difusión de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terror de estado, coexista con el lento y limitado avance de las causas judiciales contra los represores⁶; del mismo modo que inquieta que el Estado nacional reclame un papel de vanguardia en la materia, amenazando con subsumir dentro de sí a diversos organismos de derechos humanos.

Por otro lado, y pese a los evidentes avances que se han dado desde el año 2004 a esta parte, desconocemos aún el destino de miles de desaparecidos y de sus hijos que fueron apropiados por las fuerzas represivas; a la vez que carecemos de acceso a los archivos de la dictadura, cuyo análisis nos permitirían reconstruir en términos territoriales los mecanismos y estrategias con que se operó durante el terror de estado.

En relación a ello, un factor adicional es que existen lagunas y vacíos de información respecto al accionar de las fuerzas represivas, los cuales usualmente se saldan desde un “sentido común” (Apaza, 2009) moldeado al calor de la teoría de los dos demonios. En efecto, es éste el molde que propicia la proliferación de construcciones de memoria estigmatizadoras que desplazan a otras inverosímiles pero *veraces*. Por ende, en esta encrucijada se inscriben relatos del estilo del anteriormente citado fragmento de Eduardo Ramos, pero también discursos contruidos desde otro ángulo que sin embargo contribuyen a reproducir la “inaudibilidad social” de los sobrevivientes de los campos de concentración de la dictadura.

Profundizando sobre las construcciones de memoria y de historia relativas a los represaliados de la última dictadura militar, advertimos asimismo que socialmente predomina una lectura estigmatizadora basada en una aparente dualidad entre la figura del desaparecido, como héroe y mártir, y su opuesto, la figura del sobreviviente como traidor. No obstante, trascendiendo la arquetípica teoría referenciada, hay diversos intentos de construir una memoria plural del pasado reciente. En esa línea, Ana Longoni emprende una revisión de la clave de lectura canónica de la militancia, lo que le permite exhibir las debilidades de la ética del sacrificio que gobernó a la militancia en los setenta y que sigue

⁶ Ejemplo de ello es la concesión del privilegio de excarcelación al Ex Coronel Rolón, acusado por la comisión de diversos crímenes de lesa humanidad en la ciudad de Santa Fe entre 1976 y 1979.

orientando buena parte de la literatura al respecto⁷. Su reflexión, aunada a la de otros tantos (Calveiro, 2005; Lorenz, 2006; Jensen, 2008; Oberti y Pittaluga, 2006), insta a reubicar a los desaparecidos fuera del molde de bronce donde la mayor parte de los relatos circundantes los ha instalado.

Por oposición a las apuestas institucionales –condensadas en el nuevo y en el viejo prólogo al *Nunca Más* (Crenzel, 2008)⁸- consideramos que lejos de fosilizarlos en tanto “generación heroica”, es necesario restituir los desaparecidos al mundo de los mortales, integrándolos en nuestra trama histórica, en relación a sobrevivientes, testigos y perpetradores. Además confiamos en que la recuperación de la historia de los desaparecidos en todo su espesor, permitirá apuntalar otro proceso de connotaciones semejantes que ya se encuentra en marcha: la inclusión de los sobrevivientes en el relato de lo ocurrido durante la última dictadura militar (Cfr. Levin, 2005; Carnovale, 2007; Yankelevich y Jensen, 2008).

Para finalizar, nos interesa refutar una última construcción “de sentido común” basada en el encadenamiento de dos premisas: que el terror de estado comenzó el 24 de marzo de 1976, y que desde entonces la sociedad quedó relegada al papel de víctima pasiva. Inaceptable en la academia, esta concepción aún permea ciertos imaginarios sociales y orienta la visión estatal actual al respecto como queda de manifiesto en el Nuevo Prólogo al *Nunca Más*. La facilidad con que podemos re periodizar el terror de estado (tomando como hito la declaración del Estado de Sitio en 1974, o el más genérico 1973) contrasta vivamente con las dificultades que encontramos para explicar el rol desempeñado por la sociedad. En cuanto a ello coincidimos con Vezzetti en que “en un sentido profundo *la dictadura puso a prueba la sociedad argentina*, a sus instituciones, dirigentes, tradiciones”, aunque no acordamos con la idea acusatoria de que “muy pocos pasaron la prueba” (Vezzetti, 2003: p.38). En vez de sentarla en el banquillo de los acusados, pensamos que todo el análisis amerita un esfuerzo de comprensión mayor, capaz de salirse de las ataduras maniqueas que nos legó el pasado, sin por ello claudicar en una lucha que es por la memoria, la verdad, la justicia, y también por la historia. En efecto, “más allá de los que fueron cómplices y beneficiarios de la dictadura”, el terror de estado fue “un proceso cruel y desconcertante que arrasó con sujetos, identidades y resistencias dentro y fuera de los campos de concentración” (Calveiro, 2008: p.203). Creemos que es ese el piso desde el cual se pueden concebir otro tipo de relatos, que contribuyan realmente a explicar lo sucedido.

⁷ Pilar Calveiro –quien reúne la doble condición de científica social y sobreviviente de la ESMA- puntualiza que: “La oposición entre héroes y traidores es falsa no sólo por injusta sino, sobre todo, por inadecuada. Más allá de la simpleza de tales oposiciones, se podría decir que el campo de concentración fue un universo en el que las personas resultaron arrasadas, sí, pero también, y al mismo tiempo, resistieron de maneras sorprendentes, tratando de sobrevivir, tratando de detener el dolor pero tratando también de recuperar la dignidad y la solidaridad arrebatadas” (Calveiro, 2008: p. 201)

⁸ El Nuevo Prólogo al *Nunca Más* (2006) se erigió como respuesta al Prólogo del informe redactado por la Conadep, tal como se observa en el siguiente fragmento: “Es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares, frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado que son irrenunciables” (Nuevo Prólogo del *Nunca más*, 2006).

Bibliografía

ALONSO, L.(2008): "Sobre la existencia de la historia reciente como disciplina académica. Reflexiones en torno a *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*", compilado por Marina Franco y Florencia Levin, en Revista *Prohistoria*, año XI, número 11, Rosario, primavera 2007.

APAZA, H. (2009): "Divulgadores de la historia, público y sentido común", Revista *kaf, Lenguaje y acciones*, año I, número 01, Santa Fe, Ediciones UNL-Facultad de Humanidades y Ciencias

CALVEIRO, P.:

- (1998) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, (2004)
- (2005), *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*, Buenos Aires, Norma
- (2008) "La experiencia concentracionaria", en Clara LIDA, Horacio CRESPO y Pablo YANKELEVICH (compiladores), *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina y El Colegio de México.

CARNOVALE, V. (2007): "Aportes y problemas de los testimonios en la reconstrucción del pasado reciente en la Argentina", en M. Franco y F. Levin (comp.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.

GRENZEL, E. (2008): *La Historia Política del Nunca Más*, Buenos Aires, Siglo XXI.

HEREDIA, M. (2000): "*La identificación del enemigo. La ideología liberal conservadora frente a los conflictos sociales y políticos en los años sesenta*", Cuadernos del CISH 8, la Plata, UNLP.

JENSEN, S. (2007): *La provincia flotante. El exilio argentino en Cataluña (1976-2006)*, Barcelona, Km 13.774.

LEVIN, F. (2005): "Arqueología de la memoria. Algunas reflexiones a propósito de *los vecinos del horror. Los otros testigos*", Revista *Entrepasados*, Año XIV, número 28.

LONGONI, A. (2007): *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*, Buenos Aires, Norma.

LORENZ, F. (2007): *Los zapatos de Carlito*, Buenos Aires, Norma.

PITTALUGA, R. y OBERTI, A. (2006): *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto.

SARLO, B. (2005): *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Buenos Aires, Siglo XXI.

SIDICARO, R. (2004): "Coaliciones golpistas y dictaduras militares: el "proceso" en perspectiva comparada", en Pucciarelli, A. (coord.) *Empresarios, tecnócratas y militares*, Buenos Aires, Siglo XXI.

VEZZETTI, H. (2003): *Pasado y presente. Dictadura, Guerra y Sociedad en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.

YANKELEVICH, P. y JENSEN, S. (Coord.) (2007): *Exilios*, Buenos Aires, El Zorzal.

VI. Fuentes

- Diario la Nación.
- Diario *El Litoral*, Nota Editorial del 24-03-09.
- RAMOS, Eduardo: (2004), *Los años de Plomo*, Santa Fe.